

Ciudad de México a 13 de abril del 2023

**DIPUTADO FAUSTO ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las Obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 del Gobierno capitalino, hayan concluido** , al tenor de la siguiente:

**I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El bajo puente Nonoalco-Tlatelolco cerca de varias colonias tales como Santa María la Ribera, Atlampa, Buenavista y por supuesto la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, fue inaugurado el 28 de noviembre de 1940, siendo el primer paso elevado vehicular de la capital, dotándola de vialidad como un símbolo del progreso desarrollo urbano. El puente se abrió hasta finales de dicho mes para que Henry A. Wallace, vicepresidente de Estados Unidos y quien venía en representación de Franklin Roosevelt a la toma de poder del presidente Manuel Ávila Camacho, se llevara una buena impresión del país.

A partir de ese momento, las calles de la Ciudad comenzaron a elevarse, privilegiando a los automóviles, y poco a poco, el Puente de Nonoalco se convirtió en un habitante silencioso que cautivó a toda una generación de artistas que vieron en él un reflejo de lo que el país quería ser, pero que no lograba.<sup>1</sup> Con la llegada del ferrocarril y la puesta en marcha de la estación de Buenavista, la zona de Nonoalco Tlatelolco comenzó a ser más valorada, además de que ya se proyectaba la inauguración del Conjunto Urbano que ahora conocemos como la Unidad Habitacional Tlatelolco.

---

<sup>1</sup> "Puente de Nonoalco: El primero de la CDMX; firme a sus 80 años", Iván Cruz, Data Noticias, 05 de mayo de 2021, consultado en: <https://datanoticias.com/2021/05/05/puente-de-nonoalco-el-primer-de-la-cdmx-firme-a-sus-80-anos/>

El Puente de Nonoalco, obra de la ingeniería civil mexicana, se construyó como una continuación hacia el norte de la Avenida de los Insurgentes. De esta manera, se daba mayor libertad al paso del tren y se permitía un mejor aprovechamiento del espacio, a la par que se continuaba con el crecimiento de la traza urbana hacia el norte de la Ciudad original. Como dato extra, es precisamente en Nonoalco Tlatelolco en donde también se construyó el primer paso a desnivel y el primer puente peatonal de toda la Ciudad de México, ubicados al frente de la zona arqueológica de la actual Plaza de las Tres Culturas.<sup>2</sup> Todas estas obras, incluyendo al puente, fueron y son símbolos de las aspiraciones y sueños de Ciudad en una época donde la visión del progreso iba de la mano del desarrollo infraestructural y la vocación automovilista de nuestras calles y avenidas.

Con más de 60 años de existencia el paso del tiempo dejó estragos como el desgaste del pavimento, así como el abandono conllevaron al mal uso del bajo puente, siendo utilizado por la delincuencia, incluso para arrojar cadáveres. En el pasado el bajo puente fue utilizado para grabar escenas de películas mexicanas como Vagabundo, Las Olvidadas y la galardonada cinta los Olvidados dirigida por Luis Buñuel.

No obstante, el desarrollo urbano ha ido visualizando los problemas de esta visión original, llevando a que obras como el puente sean también motivo de división social, inseguridad, falta de accesibilidad y transitabilidad de la zona, sobre todo, para personas transeúntes. Estos, más que problemas, deben ser vistos como áreas de oportunidad para resignificar y dar una nueva vida a una de las obras más emblemáticas de la Ciudad. Hoy en día, desde su inicio sobre la Avenida de los Insurgentes, de sur a norte hacia La Raza, su estructura libra las vías del Tren Suburbano proveniente de la estación de Buenavista, plaza comercial más importante de la zona y de derrama económica activa. A pesar de su cercanía a 15 minutos de dicho centro llamado Forum Buenavista, existe una total desarticulación económica para con las colonias vecinas y resulta importante resaltar la percepción de inseguridad que viven las personas transeúntes. Atender estos, y otros retos, es también una obligación dadas las nuevas visiones de Ciudad que imperan, donde los derechos de las personas y la innovación sustentable deben ir al centro de toda política de planeación y mantenimiento urbanos.

En tiempos más recientes el bajo puente ha sido cobijo de personas en situación de calle y continúa siendo una zona insegura en altas horas de la noche, incluso siendo estacionamiento de la Policía Auxiliar, esta inseguridad y la falta de mantenimiento, llevaron como consecuencia la demanda de vecinas, vecinos, transeúntes, usuarios del transporte público Metrobús que transita por la zona, así como el exhorto llevado a cabo en instancias legislativas y representativas por la misma voz de quien presenta hoy otro Punto de Acuerdo respecto al Bajo Puente. Finalmente, se destinó este espacio a la recreación y el deporte con canchas y gimnasios urbanos que eran utilizados por vacunas y vecinos de todas las edades así como por los cuerpos policiacos durante sus entrenamientos.

---

<sup>2</sup> *Ibid.*

La Autoridades correspondientes llevaron a cabo los arreglo correspondientes en el bajo puente, cerrando las áreas recreativas del lugar, zona de juegos, gimnasio al aire libre, cancha de fútbol, hasta la fecha no hay apertura y no hay información de cuándo se reabrirá. El objetivo de darle mantenimiento oportuno atendiendo la solicitud de este Congreso, al bajo puente no es únicamente para atender las necesidades vehiculares, también de la sociedad, rehabilitar el bajo puente ayuda a la construcción del tejido social, donde vecinas y vecinos pueden realizar actividades recreativas, deportivas que alimentan física, mental y espiritualmente la vida personal y la convivencia social.

## II. ANTECEDENTES

1. El pasado 23 de septiembre de 2021, el Diputado Temístocles Villanueva a petición de vecinas y vecinos y con la finalidad de solicitar la el mantenimiento y rehabilitación del puente de Nonoalco Tlatelolco, presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México la **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México, a realizar acciones de mantenimiento y rehabilitación del Puente Nonoalco Tlatelolco y su estructura debido a su actual estado de deterioro.**
2. Dentro de su Programa de Obras 2022 del Gobierno capitalino, se incluyó la rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares, entre ellos la segunda etapa del Puente Nonoalco Tlatelolco.

El documento señala que el periodo de ejecución fue de marzo-diciembre 2022, durante el cual se rehabilitaron 30 puentes.

## III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en su artículo 4 que "toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad".
2. La **Constitución Política de la Ciudad de México** en su artículo 13, inciso E, garantiza el derecho a la movilidad: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas

emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad”.

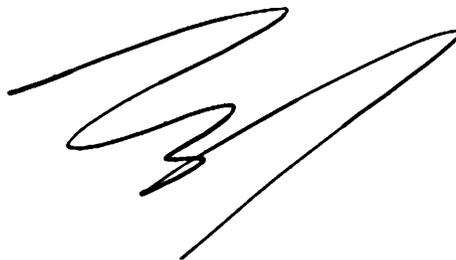
El artículo 16, inciso H, indica que las autoridades de la Ciudad desarrollarán y ejecutarán políticas de movilidad, para lo cual deberán: “... g) Realizar campañas de educación en favor de una nueva cultura cívica de la movilidad, fomentar la fluidez, seguridad vial y prevención de incidentes y accidentes de tránsito, así como el carácter público de las calles y de las vialidades...”.

El artículo 41, indica que la “1. La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades. 2. En la planeación, ejecución, control, vigilancia y disciplina de la seguridad y en la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, regirán los derechos y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y su jurisprudencia, esta Constitución y las leyes de la materia”.

#### IV. EXHORTO

**ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las Obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 del Gobierno capitalino, hayan concluido.**

Dado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 13 días del mes de abril de 2023.



**DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**



Ciudad de México, 28 de marzo de 2023.  
DIPTVR/IIL/265/2023

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA  
COORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO  
VICECOORDINADORA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Me permito saludarles, al tiempo de solicitar gire sus apreciables instrucciones para inscribir en el orden del día de la **Sesión Ordinaria del jueves 13 de abril de 2023** para presentar ante el pleno la **Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios; y, la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, libere el Bajo Puente de Nonoalco Tlatelolco toda vez que las Obras del mantenimiento y rehabilitación llevada a cabo en el Programa de Obras 2022 del Gobierno capitalino, hayan concluido**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y deseo que tengan un excelente día.

**DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**